

**Análisis Imparcial
Ciudad de Westminster
Iniciativa de Ley C**

El Concejo Municipal de Westminster está compuesto actualmente por cuatro miembros del concejo y un alcalde, cada uno de los cuales ocupa el cargo durante cuatro años. Cada miembro del concejo representa un distrito geográfico y es electo por los votantes de ese distrito. El alcalde se elige por mayoría (por todos los votantes de la Ciudad). El alcalde sirve como presidente del Concejo Municipal, es un miembro votante del Concejo Municipal, y lleva a cabo ciertas funciones ceremoniales y ministeriales (como firmar ordenanzas y resoluciones adoptadas por el Concejo Municipal). El alcalde no tiene poder de veto.

La Iniciativa de Ley C es una ordenanza incluida en la boleta electoral por el Concejo Municipal. Si la mayoría de los electores de Westminster adopta la ordenanza, el número de miembros del concejo se ampliaría a cinco y se eliminaría la oficina del alcalde por mayoría. Luego, los cinco miembros del concejo seleccionarían a un miembro para que se desempeñe como alcalde. El alcalde, además de sus deberes como miembro del concejo, presidiría el Concejo Municipal, cumpliría ciertas funciones ceremoniales y ministeriales como jefe oficial de la Ciudad, y desempeñaría otras tareas asignadas por el Código Municipal o el Concejo Municipal. El alcalde no tendría poder de veto, y podría ser destituido del cargo de alcalde por un voto del Concejo Municipal.

Los términos de los miembros del concejo son escalonados, de modo que no se someten a votación todos los escaños al mismo tiempo. Dos de los miembros del concejo actuales (en representación de los Distritos 2 y 3) fueron electos en 2020, por lo que independientemente de si esta iniciativa de ley se aprueba, sus escaños no aparecerán en la boleta electoral hasta 2024.

Si esta iniciativa de ley no se aprueba, entonces dos escaños para miembros del concejo (Distritos 1 y 4) y la oficina del alcalde en general aparecerán en la boleta electoral que deberá completarse en noviembre de 2022. Sin embargo, si esta iniciativa de ley se aprueba aparecerán tres escaños para miembros del concejo en la boleta electoral de noviembre de 2022 (los Distritos 1, 4 y el nuevo Distrito 5). Esta iniciativa de ley no acortaría el período del alcalde actualmente electo, cuyo término finalizará cuando se certifique la elección de noviembre de 2022.

A la fecha en que se preparó este análisis en febrero de 2022, el Concejo Municipal estaba en proceso de adoptar mapas de distrito para un concejo de cuatro distritos y un concejo de cinco distritos. Se esperaba que estos mapas se adoptaran por completo a más tardar el 17 de abril de 2022. Si esta iniciativa de ley no se adopta, entonces el mapa de cuatro distritos se usaría en las elecciones de noviembre de 2022. Si esta iniciativa de ley se adopta, entonces el mapa de cinco distritos se usaría en las elecciones en su lugar.

Un voto "sí" es un voto para eliminar el cargo de alcalde electo, y en su lugar hacer que el Concejo Municipal esté compuesto por cinco miembros del concejo electos de cinco distritos geográficos. Un voto "no" es un voto para retener la estructura actual, con un alcalde electo por mayoría y cuatro miembros del concejo electos de distritos geográficos.

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Iniciativa de Ley C. Si deseas obtener una copia de la iniciativa de ley, por favor llama a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 714-548-3237 y se te enviará una copia por correo postal, se te entregará en persona, o por correo electrónico, sin costo alguno. El texto completo de la iniciativa de ley está disponible en el sitio web de la Ciudad en <https://westminster-ca.gov>.

f/ Christian Bettenhausen
Abogado Municipal